

# B OLETÍN HISTORIAL

No. 168, marzo de 2010 volumen 73

## ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CARTAGENA DE INDIAS

“Vitam impendere vero”  
“Consagrar la vida a la verdad”



Arriba: De izquierda a derecha, José Enrique Rizo Pombo, Vicente Martínez Emiliani, ex Presidente de la Academia, Roberto Arrázola Juliaio; en segundo plano, de izquierda a derecha: Darío Morón Díaz, Segundo Vicepresidente, León Trujillo Vélez, Presidente de la Academia, Carlos Gustavo Méndez, Primer Vicepresidente, y en primer plano de izquierda a derecha: Arturo Matson Figueroa, Presidente Honorario, Álvaro Angulo Bossa, Director del Boletín Historial y Rafael Ballestas Morales, Miembro de Número.



**BOLETÍN HISTORIAL**  
No. 168, marzo de 2010 volumen 73

ACADEMIA DE LA HISTORIA  
DE CARTAGENA DE INDIAS

*“Vitam impendere vero”*

*“Consagrar la vida a la verdad”*



## TABLA DE CONTENIDO

1. Editorial	5
2. Epigrama	9
3. Palabras pronunciadas por Vicente Martínez Emiliani, ex Presidente de la Academia de la Historia de Cartagena en la Casa Museo Rafael Núñez, al cumplirse diez años del fallecimiento de Ramón de Zubiría	10
4. Centro Histórico y Administración, por León Trujillo Vélez, actual Presidente de la Academia de la Historia de Cartagena de Indias	14
5. Reseña Histórica: El Reducto. Trabajo presentado por el Almirante Rafael Grau Araujo, Miembro de Número de la Academia	22
6. Intervención de religiosos y humanistas para proteger al indio. Trabajo presentado por Guillermo Guerrero Figueroa, Miembro Correspondiente de la Academia, profesor Emérito de la U. de Cartagena y ex constituyente de 1991	25
7. El origen de la masonería en Cartagena de Indias. Por Rafael Ballestas Morales, Miembro de Número de la Academia de la Historia de Cartagena de Indias, y Miembro de la Academia colombiana de Historia.	35
8. Maquiavelo: su obra y su pensamiento político. Europa en los siglos XV y XVI. Trabajo escrito por el doctor Alfonso Nieves Gómez, Secretario de la Academia y Miembro de Número	41
9. El significado Heroico de Cartagena de Indias. Por Jorge Pérez Villa, Miembro de Número de la Academia y profesor universitario. Autor de varias obras de derecho constitucional	46



## EDITORIAL

Después de casi diez años de ausencia, debido a las dificultades económicas de nuestra agremiación, y tras superar todo tipo de obstáculos, reaparece nuevamente el Boletín Historial de la Academia.

En esta oportunidad, bajo los auspicios de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo (Tecnar), dirigida por el doctor Dionisio Vélez White, ha sido posible que nuestra institución esté presente con su Boletín en el mundo que circunda la historia de Cartagena. La corporación antes mencionada, ha venido desarrollando en los dos últimos años una estrecha colaboración con la Academia, consistente en la publicación de importantes obras de algunos de nuestros académicos, y hoy con la financiación de este Boletín Historial. Gracias a Tecnar, pues, en esta oportunidad se ha hecho posible que la Academia de la Historia esté presente con sus publicaciones históricas en el mundo cultural cartagenero.

Hoy el Boletín Historial llega a la publicación número 169, ya que desde 1915 hasta el año 2000 se habían completado 168, en aquella última oportunidad bajo la acertada dirección de Carlos Gustavo Méndez Rodríguez. Sin embargo, a pesar de la ausencia de publicaciones, durante los últimos diez años se ha llevado a cabo un ciclo intenso de labores académicas e investigativas, tales como importantes conferencias dictadas por sus Miembros, y por conferenciantes invitados. Además, mesas redondas durante los últimos jueves de cada mes, y nuevas ediciones de obras de historia escritas por algunos de sus miembros. También la Academia, en convenio firmado con la Alcaldía del Distrito de Cartagena, ha llevado la enseñanza de la historia de Cartagena a un determinado número de planteles educativos de la ciudad.

Hoy el contenido el Boletín se compone de importantes colaboraciones, tales como el discurso pronunciado por nuestro ex Presidente doctor Vicente Martínez Emiliani en la Casa Museo Rafael Núñez con ocasión del fallecimiento del humanista cartagenero Ramón de Zubiría. También se incluyen las colaboraciones de nuestro actual Presidente, doctor León Trujillo Vélez, quien trata un asunto

de mucha actualidad como es el relativo a la administración del Centro Histórico de Cartagena de Indias, e interesantes estudios de los académicos Rafael Grau Araujo sobre El Reducto, Guillermo Guerrero Figueroa, acerca del derecho indiano, de Rafael Ballestras Morales sobre los primeros masones de Cartagena, de Jorge Pérez Villa sobre la heroicidad del pueblo cartagenero, y de Rodolfo Nieves Gómez sobre Maquiavelo. Como introducción a esta edición, hemos creído oportuno transcribir un soneto de Manuel del Socorro Rodríguez, escrito en 1797 para despedirse de sus numerosos lectores. Este soneto fue obtenido por nuestro desaparecido historiador doctor Eduardo Lemaitre Román del último número del “Papel periódico de Santa Fe de Bogotá”, editado en aquel año por el cubano don Manuel del Socorro Rodríguez.

## **ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA**

### **ACTA NÚMERO 003**

“En Cartagena a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2010, y siendo las cinco (5) de la tarde, se reunieron en el despacho del señor Presidente de la Academia de Historia, doctor Vicente Martínez Emiliani, los Miembros de Número doctores León Trujillo Vélez, Carlos Gustavo Méndez, Álvaro Angulo Bossa, Rodolfo Nieves Gómez, Rafael Ballestas Morales, Jorge Pérez Villa, R.P Tulio Aristizabal, Almirante Rafael Grau Araujo, Jorge Dávila Pestana, Carlos Villalba Bustillo, Arturo Matson Figueroa y Teresita Román de Zurek.

Seguidamente el señor Presidente pidió la palabra, y luego de agradecer a los Miembros de Número por haberlo escogido como Presidente de la Institución por varios periodos consecutivos, presentó renuncia irrevocable de su cargo, la cual le fue aceptada no sin antes haber recibido un amplio elogio y agradecimiento por su gestión y consagración en sus responsabilidades de Presidente. Asimismo, recibió un extenso y amplio aplauso de despedida.

Acto seguido, el Presidente solicitó se escogiera la nueva Junta Directiva, la que en cumplimiento a los estatutos quedó conformada en propiedad de la siguiente manera:



PRESIDENTE  
**León Trujillo Vélez**

PRIMER VICEPRESIDENTE  
**Carlos Gustavo Méndez**

SEGUNDO VICEPRESIDENTE  
**Darío Morón Díaz**

TESORERO  
**Jorge Dávila Pestana Vergara**

DIRECTOR DEL BOLETÍN  
**Álvaro Angulo Bossa**

SECRETARIO GENERAL  
**Rodolfo Nieves Gómez**

***EPIGRAMA***

(Soneto obtenido por el desaparecido historiador Eduardo Lemaitre Román con el que se despidió de sus lectores D. Manuel del Socorro Rodríguez en el último número de su “Papel Periódico” de la ciudad de Santa Fe de Bogotá en 1797).

Por cumplir con la ley de la obediencia  
 Te pusiste a escribir ¡oh pluma mía!  
 Llevando la verdad siempre por guía  
 Y al bien común por alma y por esencia.  
 ¿Más que has logrado al fin? ¡Triste experiencia!  
 Mil ataques sangrientos que a por fía  
 Te han hecho con infanda tiranía  
 Los hijos de la cruel malevolencia.  
 ¡Oh infausta estrella y premio miserable  
 Del que con fino amor servir procura  
     A este mundo despótico y variable!  
 Ea, pues, descansa en plácida clausura  
 Lograrás de la envidia estar segura.

MANUEL DEL SOCORRO RODRÍGUEZ

**PALABRAS PRONUNCIADAS POR VICENTE MARTÍNEZ EMILIAN, EX - PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CARTAGENA EN LA CASA NÚÑEZ, AL CUMPLIRSE DIEZ AÑOS DE LA MUERTE DE RAMÓN DE ZUBIRÍA:**

“Nos hemos reunido aquí esta noche, al socaire de esta casa cargada de historia, y abrazada por un halo de grandeza, para recordar a Ramón de Zubiría, cuyo solo nombre, sinónimo de cultura, constituía una fiesta, hasta mediados de 1995, pues él, alegre y comunicativo, fue uno de los seres más apasionantes que ha producido la Costa del Caribe y una de las mentes más lúcidas de Colombia.

Al evocarlo en esa época, festivo, tierno y solidario, nadie podía pensar que, exactamente al empezar el mes de julio, de ese año, como si se tratara de una jugada matrera del destino, tuviéramos que nombrarlo con los ojos húmedos de llanto. Pero la vida nos jugó una trastada. Sin que transcurriera tiempo suficiente para que nos hiciéramos a la idea de que Tito, como se le llamaba familiarmente, no era eterno, la muerte nos lo arrebató sin aviso. De repente. Con alevosía, nos lo robó a nosotros y al país entero que, con sobradas razones, lo admiraba y lo quería. Porque él, que nació en esta ciudad, había rebosado sus límites y explayado la luz de su privilegiado talento y de su inconmensurable empatía hasta los más apartados rincones de la patria. Y aunque siempre fue nuestro, y vive y late todavía en quienes tuvimos la fortuna de conocerlo, se hizo digno de la admiración y del respeto de varias generaciones de colombianos, sin diferencias de regiones, de trazas o partidos. Fue maestro de maestros y convirtió su luminosa existencia en ejemplar cátedra de humanismo.

Yo, hoy quiero dirigirme directamente a Tito. Y lo hago ahora, con dolorosa añoranza, en la que se mezclan experiencias comunes e inolvidables remembranzas, en presencia de ustedes y bajo el cielo luminoso de Cartagena: Este es mi mensaje que le dirijo al lugar al que solo llegan los elegidos:

Mí querido Tito: La única vez que te mandé una carta lo hice desde un avión que volaba entre Ámsterdam y Madrid, después de despedirme

de ti y de Carmencita, en el aeropuerto Schipol, en Holanda. Viajaba ilusionado por mi próximo regreso a Colombia, pero lleno de nostalgias por dejarlos. A fin de cuentas habíamos pasado varios años juntos y no era fácil separarse de quienes, como ustedes, habían sido fraternos e incomparables compañeros. Hoy, cuando ya te has ido, te escribo nuevamente. Y lo hago con el corazón atezado. Te confieso que, todavía, después de diez años de tu partida, aún continúo con la bandera a media asta y con el alma arrodillada, porque tú que fuiste una sinfonía plena de palabras, hiciste el tránsito definitivo hacia el silencio. Que no hacia el olvido. ¡Ni más faltaba! Tú sí tienes derecho a repetir como propias las palabras de Guillén que citabas con soltura: “Muerte, para ti no vivo”. Apenas te fuiste hacia las sombras empezaron a labrarse tu pedestal y tu leyenda. Ambos los conquistaste en buena lid. La desgracia que rompió tu espalda te hizo fuerte. Templó tu espíritu y le dio renovados bríos a tu carácter recio.

Guiado por indomable voluntad y por una luminosa inteligencia que enriqueciste con la meditación y el estudio, te ganaste un sillón de honor entre los grandes del pensamiento colombiano. Con una ventaja sobre la mayoría de los que han merecido la consagración definitiva.

Tú despertaste, en todos los que te conocieron o escucharon, no sólo respeto y admiración, sino también cariño. Tu palabra fácil era persuasiva. Tu disertación erudita estaba lejos de la jactancia o de la pedantería. Y el gesto amable o el vocablo afectuoso con que invitabas a la gente a acercarse a ti y a participar en el diálogo te ganaron solidaridad y el afecto de quienes te rodeaban. El mundo te sabía huérfano de rencor o de bajezas, en un país atropellado por el egoísmo y la violencia, al que, en todo momento, le diste lecciones magistrales de generosidad, de condescendencia, de grandeza de miras. Por eso, al recordarte nuevamente ahora, es posible afirmar, sin miedo a la hipérbole, que fuiste un hombre de verdad, en la más noble acepción de la palabra.

Mientras te escribo esta carta, Tito, dirigida a la otra orilla de la eternidad, entiendo que desolación es buscar la mirada, la voz del hermano y del amigo y saber dolorosamente, que jamás las volverás

a encontrar. Pero también compruebo, como tú me decías en nuestras largas conversaciones al rescoldo de la chimenea, que la vida es una suma de recuerdos, en la que nos vamos convirtiendo en coleccionistas de nostalgias. Lo importante es que el escrutinio sea favorable. Y es el que te corresponde porque te lo mereciste, como me consta. Pues conocí en detalle tus actuaciones públicas y privadas. ¿Acaso no estuve cuatro años a tu lado? ¿Y no viví seis meses en tu propia casa en La Haya, cuando mi familia regresó a Cartagena? ¿Y no escuché de tus labios conferencias ejemplares de dignidad y lealtad, y brillantes disquisiciones de arte y literatura? No puedo olvidar nuestros viajes por las riberas del Rhin, “buscando a Wagner y su tetralogía desvelada”, y los paseos por los románticos caminos que bordean los canales holandeses. Allí jugueteaba tu vivaz imaginación con los molinos de viento que te evocaban el paisaje de la Mancha de tu adorado Don Quijote, mientras hablabas de los problemas que afligían a Colombia, donde en esa lejana década del sesenta, comenzaban a quebrarse los valores, hasta colocarnos al borde del abismo. Fui testigo de tu permanente interés por defender la imagen quebrantada de la patria distante, y conseguiste que se le respetara, hasta el punto que el mismo príncipe Bernardo, esposo de la reina Juliana, visitó tu casa y se sentó a tu mesa más de una vez mientras estuviste de Embajador en los Países Bajos donde te convertiste en pieza fundamental en el acoplamiento de los diplomáticos colombianos ante la Comunidad Económica Europea. Hasta ese punto llegaba la confianza que tú infundías.

Siempre te confesaste “Caribe”. Te enorgullecías de serlo por los cuatro costados y defendiste con porfía la idiosincrasia de su gente y de su mestizaje, reclamando el cambio de los límites del mar de Colón y del Descubrimiento para que, llegando a México, más allá de la península de Yucatán, Agustín Lara también fuera incluido en su perfil humano. Pero si amaste con pasión el Caribe, profesaste más amor, todavía, a Cartagena, a la que quisiste con un cariño que rozaba el delirio. Venerabas su pasado y te emocionaban sus crepúsculos que invadían tu Apartamento de “El Faro” en “El Laguito”, a donde venías periódicamente,. Con Carmen, a pasar las pocas vacaciones que tenías. Porque tú, a pesar de tu cartagenerismo formidable, ya no nos pertenecías como antaño, pues como lograste ser, tu privilegiado talento y tu alegre y contagiosa simpatía convirtieron tu luminosa

existencia en cátedra de universalidad y humanismo, proyectándose a todo el país y más allá de sus fronteras.

Te fuiste, Tito. Hace ya 10 años. Es increíble cómo pasa el tiempo. ¡Que inmenso vacío el que has dejado! Porque fuiste uno de los seres más completos y apasionantes que ha producido nuestra Costa y una de las mentes más selectas de Colombia. Al evocarte festivo, tierno y solidario, nadie podía pensar que tuviéramos que nombrarte, como hoy, con el corazón encogido de tristeza. Por fortuna para quienes, como yo, te tratamos íntimamente y convivimos contigo, queda el recuerdo imperecedero de tu ilustración, de tu nobleza y de tu señorío, permanece el ejemplo de tu carácter sin concesiones a la doblez o a la medianía y siguen viviendo para nosotros tus ilusiones, tus frases iluminadas, tu ternura y tus enseñanzas

Querido Tito: Descansa en paz aquí, en la Cartagena de tus sueños, en el viejo solar de tus abuelos, al lado del mar que ayer cantó tu nacimiento y que hoy, 82 años después, convierte su rugido en un susurro para llorar tu ausencia

## **CENTRO HISTÓRICO Y ADMINISTRACIÓN**

**Ingeniero LEÓN TRUJILLO VÉLEZ, actual Presidente de la  
Academia de la Historia de Cartagena de Indias.**

**“No son los intelectuales los que deben  
Medir a los sencillos, sino los sencillos los que  
deben medir a los intelectuales.**

**Cardenal Joseph Ratzinger 1979  
Benedicto XVI**

### **INTRODUCCIÓN**

La existencia y permanencia en el tiempo de una ciudad, depende fundamentalmente de una economía urbana, es decir: de sectores económicos, que son capaces de generar ingresos para sus habitantes.

De acuerdo con su localización, emplazamiento, ventajas comparativas, extensión y potenciales de su zona de influencia, las ciudades determinan cuales sectores son los llamados estratégicos, “aquellos capaces de inducir crecimiento económico y progreso social.

En el caso de Cartagena de Indias, el Puerto, la Industria Petroquímica y el turismo han sido identificados como sectores estratégicos en los cuales se debe fundamentar la economía Distrital. Cuando se refiere al sector turístico, para el caso de nuestra ciudad son las fortificaciones coloniales y el centro histórico (ambos patrimonio cultural de la humanidad), los atractivos principales que motivan el arribo de extranjeros y nacionales. De Allí que el desarrollo del turismo, a partir de la potencialidad del patrimonio físico y cultural, sea tema obligado de análisis, para determinar una política pública adecuada, que permita consolidar nuestra economía urbana, sin atentar con la estabilidad del centro histórico en lo tangible o intangible.

## ANÁLISIS HISTÓRICO

Un centro histórico no está constituido únicamente por el patrimonio material y físico; incluye por sobre todo a su población, a sus residentes y a sus habitantes; tanto en el desempeño de sus funciones laborales, como en aquellas actividades que se desprenden de la vida cotidiana.

La forma física de los centros históricos, su trazado urbano, sus edificaciones y espacios públicos, condicionan la vida de residentes y habitantes, permitiendo el desarrollo de costumbres y formas de intercambio que se convierten en tradición histórica; es decir, en patrimonio cultural. Dichas costumbres son defendidas por residentes y habitantes con gran perseverancia, de allí que los planes, programas, o proyectos que se ejecutan dentro de los centros históricos, requieran de la concertación previa con sus residentes y habitantes y de formas diferentes de enfocar la realidad y adelantar acciones.

El centro histórico de Cartagena de Indias en particular, producto de la planificación Española, de quienes vienen erigiendo centros urbanos planificados desde el siglo XI, en Jaca y fuera de la península en San Cristóbal de la Laguna Siglo XV, Canarias; posee por su condición de puerto y bahía, una retícula atípica, orientada hacia dos polos de atracción y ordenamiento: la Plaza Mayor( hoy parque de Bolívar) y la Plaza Real ( hoy plaza de la Aduana), hacia donde se dirigen y confluyen sus más importantes calles.

Fue dentro de ese trazado, durante la época colonial, siglos XVI al XVIII, y en los dos posteriores de independencia, en donde se desarrolló un sistema de vida europeo. La movilidad ciudadana se efectuaba por las calles: los encuentros sociales se estableció en las plazas y edificios institucionales y la vida cotidiana y familiar, dentro de las casas; puertas adentro y bajo la sombra.

Sin embargo, la presencia siempre en aumento de otro gran aportante cultural en nuestra ciudad, el africano, produjo un cambio paulatino, pero sustancial en las costumbres de muchas gentes, quienes dispusieron de las calles como sitios de contacto social, y de intercambio en forma libre y bajo el sol. Cartagena de Indias, la



española de minoría afro descendiente, comenzó a parecerse a otras ciudades del Caribe de mayoría negra como Puerto Príncipe y Puerto España, del Caribe francés e inglés.

La fusión de lo europeo y lo africano; la mezcla de patrones culturales de cada origen no había aún producido una resultante perdurable, cuando la ciudad y el centro histórico recibieron el impacto del naciente del imperio norteamericano, que venía imponiéndose en el Caribe desde finales del siglo XIX, a la terminación de la guerra hispano-americana en 1808, cuando el país del norte transformó el Caribe de mar mediterráneo europeo, en lago propio.

La influencia estadounidense llegó a Cartagena de Indias y al centro histórico en diferentes formas: inversiones petroleras, compañías de servicios públicos, agencias navieras y portuarias, las cuales introdujeron drásticos cambios en las costumbres de residentes y habitantes. El antiguo toldo mosquitero residencial, dio paso al angeo en las puertas y ventanas; la fresca vaqueta del lecho cartagenero, fue suplantada por el abanico eléctrico; los almacenes especializados de víveres, abarrotes, telas, paños y ferreterías; dieron paso a los grandes almacenes de departamentos como Sears; y los patios interiores mudéjares, a los antejardines y patios posteriores.

Las edificaciones coloniales y republicanas del centro histórico, sucumbieron ante las construcciones verticales modernas. Las antiguas plazas, sitios de intercambio social, se convirtieron en parqueaderos vehiculares, y por último el deporte nacional estadounidense el base ball, desplazó a corridas de toros y riñas de gallos, y se apoderó del alma del pueblo que parecía olvidarse de sus fiestas de independencia a favor del importado reinado nacional de belleza: “primero estadio de beisbol que alcantarillado sanitario, le clamaron en su visita a Cartagena, al entonces Presidente Mariano Ospina Pérez (1946-1950).

Así el empuje modernizador del mundo occidental que se había iniciado en el renacimiento, pero que había tomado fuerza devastadora a finales del Siglo XIX y principios del siglo XX, llegó a Cartagena de Indias, con la ayuda de dirigentes de la época que plantearon la modernización del centro histórico, proporcionándole, al centro, al

que entonces era centro de la ciudad, la urbanización de La Matuna para entonces considerada por los expertos de tipo “funcionalista”.

Así se inició y desarrolló la época de la ciudad contemporánea, de arquitectura modernista, dentro de la ciudad amurallada. No se trataba entonces de dos sistemas culturales conviviendo, sino de tres: el europeo que terminó siendo el de las clases medias, el africano, el de las clases menos favorecidas y el Norte Americano, el de las clases pudientes.

La modernidad afectó con sus grandes discursos y propuestas del orden científico, técnico y plástico al centro histórico tanto en su patrimonio tangible como en el intangible o cultural; y no fueron los residentes o habitantes los que proponían o diseñaban la política pública para mejorar sus condiciones propias, fueron los gobernantes de turno, muchos de ellos asesorados por “planificadores”, “diseñadores urbanos” y “especialistas” en desarrollo regional y urbano, los que desconociendo la historia y el acervo cultural, llevaron a la ciudad al desorden y desarticulación social.

## **REFLEXION**

Las decisiones de política del Estado o política pública, se derivan a partir de los hechos históricos y de las leyes naturales de la evolución social de las colectividades y no suponiendo que dichos antecedentes no existen. Por ello, cuando los centros históricos reciben el impacto económico de una iniciativa pública o privada, fundamentada en el interés particular, genera conflicto entre residentes, habitantes e inversionistas. Especialmente en los espacios públicos, en donde se pretende el apropiamiento de áreas para uso para uso específico y no como lo determinan las normas jurídicas.

La formulación de una acertada política pública requiere del conocimiento del contexto socio-económico, cultural e histórico en donde se va a desarrollar. No basta únicamente una legislación optimista, ni de una reglamentación razonada, por cuanto se trata de armonizar con las expectativas y valores de los “sencillos” y habitantes. Ello, deben entenderlo también quienes en calidad de

visitantes, turistas e inclusive inversionistas, habitan temporalmente el centro histórico.

No existen dos centros históricos iguales, ni son patrimonio tangible o intangible semejante. Por ello cada uno de ellos requiere de su propia y su propio manejo. Por muchas veces o temporadas que allí se transcurran, no se llega a sentir, pensar o comportarse como un residente o habitante permanente. Podemos afirmar inclusive, que dentro de la misma ciudad, los residentes de las diferentes zonas, adquieren diferentes tipos de tradición, conducta y formas de intercambio social. De allí a que los centros urbanos y metrópolis en la actualidad post-moderna, sean considerados concurrencias de diferencias.

Se ha demostrado que si bien las ciencias permanecen, las técnicas no, y por ello el hombre ante el fracaso de una, inventa otra. La ingeniería de transporte y tránsito, no fue capaz de resolver el problema de movilidad y por ello recurrió a la nueva ingeniería, la de sistemas, informática y telemática que comunica al mundo sin desplazarse físicamente. Cuando las ingenierías agrícola y mecánica no pudieron resolver la escasez alimentaria de la población mundial en números absolutos, lo hizo la “revolución verde”, generada por la ingeniería genética. Por ello, pensar que el absolutismo de la ciencia y la técnica, utilizados por doctores e intelectuales, son suficientemente capaces de resolver problemas humanos, de residentes y habitantes de centros históricos, o servir de referencia “científica” para planificar y ordenar comunidades, es simplemente una equivocación. *“No son los intelectuales los que deben medir a los sencillos, sino los sencillos los que deben medir a los intelectuales”*, afirmó Joseph Ratzinger (Benedicto XVI).

Entonces solamente en la concertación, la consulta y en las raíces de las comunidades yace la solución. Pues de allí parten los sistemas de convivencia duraderos, los que permiten desarrollar comunidades multiculturales, actividades económicas y sociales diferentes. El centro histórico de Cartagena requiere de su propio modelo, de su propio paradigma y toda política pública que aquí se diseñe o aplique debe ser innovadora.

## BIBLIOGRAFÍA

**AGUILERA R. Javier**, 1994. Fundación de ciudades hispanoamericanas. Colección Mapfre 1492. Editorial Mapfre S.A. Madrid. 385 p.

**ROJILL, Ricardo**, 1998. La ciudad del arquitecto. Galaxia Gutemberg. Círculo de Lectores, Barcelona, España. 127 p.

**BORJA, Jordi y MUXI Zaida**, 2003. El espacio público: Ciudad y ciudadanía. Electa grupo editorial. Barcelona, España 415 p.

**CHIHUA, Judy Cheng; INABA, Jeffrey; KOOLIHASS, Rem; SZE TSUNG Leung**, 2003. Guide to shopping proyect on the city. 2o. Edited, Harvard Desing Schoolk, USA.

**HARDOY, Jorge Enrique GUTMAN, Margarita**.1992 Impacto de la urbanización en los centros históricos de Iberoamérica. Colecciones Mapfre 1492. Editorial Mapfre, Barcelona, España. 536 p.

**HARDOY, Jorge y SCHAEDEL**. Richard. P. Compiladores, 1975. Las ciudades de la América latina y sus áreas de influencia a través de la historia. Ediciones Stap, Argentina, 450 p.

**INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS. IPCC**.2005. Compendio de legislación cultural. Tomo I. Legis. Ensamble creativo. Cartagena, Colombia.107 p.

**LEWIS. J. Parry**. 1979. Urban economics. Edward Arnold (Publisher)

**SAGRE. Roberto**. 2003. Arquitectura antillana del siglo XX. Editorial Arte y Literatura. Universidad Nacional de Colombia.107 p.

**SANCHEZ, G. Ana Lucía**.1995.b Procesos contemporáneos. Fundación Alejandro Ángel Escobar. Bogotá. 325 p.

**TORRES. T. Carlos A: VIVESCAS. M. Fernando: PÉREZ H., Edmundo** 2002. La ciudad: Hábitat de diversidad y complejidad.

Universidad Nacional de Colombia. 349. P.

**TORNELLI, Andrea**, 2005. *Benedicto XVI*. Editorial Agredas. Santillana ediciones generales, España, 231 p.

**WEAKER, Robert C.**, 1969. *El complejo urbano*. Editorial bibliográfica Argentina, Buenos Aires. 275. p

## LANZAMIENTO DE LIBROS EN EL PALACIO DE LA INSQUISICIÓN



En el salón principal del Palacio de la Inquisición de Cartagena, el día 11 de febrero de 2010 se llevó a cabo el lanzamiento de los libros: “1816: El Régimen del terror en Cartagena de Indias”, de Álvaro Angulo Bossa y cuatro tomos de los “Documentos para la historia de Cartagena”, escritos y recopilados por los historiadores Roberto Arrázola y Roberto Arrázola Juliao. Estas obras fueron publicadas por la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo (Tecnar), colaborando así con la difusión de nuestra historia. En la foto aparecen, de izquierda a derecha, los doctores Rodolfo Nieves Gómez, Secretario de la Academia, Álvaro Angulo Bossa, Director del Boletín Historial, Dionisio Vélez White, Rector de Tecnar, León Trujillo Vélez, Presidente de la Academia, Carlos Gustavo Méndez, Vicepresidente, Darío Morón Díaz, Primer Vicepresidente y Roberto Arrázola Juliao.

## **RESEÑA HISTÓRICA SOBRE EL REDUCTO**

**Por el ALMIRANTE RAFAEL GRAU ARAUJO,  
Miembro de Número de la Academia de Historia.**

El Reducto de San Lorenzo, se encuentra ubicado al final de la avenida de El Arsenal, a orillas de la Bahía de Cartagena; esta parte de la muralla, fue escenario de un combate en 1840, entre los federalistas y las tropas del Gobierno

Los insurgentes estaban ayudados por algunos militares venezolanos, que se encontraban asilados en el país. Desde Santa Marta, el general Francisco Carmona, prestigioso jefe venezolano que había participado en las gestas de la Independencia, a órdenes del general Páez, prestó su nombre para encabezar el levantamiento y atraer adeptos para una aventura, que era de paso, impopular en Cartagena. Carmona puso sitio con las tropas a su mando.

La plaza fuerte de Cartagena estaba defendida por las fuerzas leales al gobierno de Antonio Rodríguez Torices. La defensa del Reducto fue encomendada al coronel Federico Rash, oficial nacido en la ciudad de Hannover en la Prusia germana; emigró desde muy joven a Venezuela en donde abrazó la causa de la Independencia y a orden del general Simón Bolívar participó en todas las campañas que liberaron a la Nueva Granada. Ascendido por meritos de Guerra al grado de coronel se incorporó a la expedición comandada por el gran Mariscal de Ayacucho, campaña que logró la libertad definitiva de las

El coronel Rash regresa de la guerra y se instala en Cartagena, ciudad en donde contrae matrimonio con la distinguida dama Doña Francisca Díaz Granados.

El general Carmona sitia a Cartagena y el día 29 de noviembre ataca el Reducto de San Lorenzo, defendido por las tropas del Gobierno a órdenes del coronel Rash. El asedio dura varios días, y a pesar de la lluvia de metralla que disparaban los sitiadores desde la colina de la

Popa y por las embarcaciones desde las aguas de la bahía, el coronel Rash no se rindió ni aceptó las condiciones del general Carmona. Cuando sus tropas se encontraban diezmadas y sin municiones, Rash prefiere lanzarse desde lo alto del parapeto a las aguas de la bahía,. Dejando mudos de asombro a sus compañeros que inútilmente querían auxiliarlo; gravemente herido se refugia en los manglares vecinos que bordean el acantilado amurallado y logra refugiarse en el antiguo canal de Bazurto. La muerte a la que tantas veces desafiara lo deja sobrevivir, pero queda lisiado de por vida y fallece más tarde en la ciudad de Cartagena.

**BIBLIOGRAFÍA:** Discurso del doctor Fulgencio Lequerica Vélez, con motivo del aniversario de la acción del Reducto.

**ANEXOS:** El periódico El Mercurio titula el 29 de noviembre de 1931, el siguiente artículo: Cartagena siempre amante de sus legendarias tradiciones, honra la memoria de uno de sus héroes olvidados:

**“Señor Gobernador del Departamento, señores:**

**El acontecimiento histórico que aquí nos congrega y que venimos jubilosos a conmemorar, tiene un aspecto hermoso y significativo, no por el suceso en sí que solo posee los contornos reducidos y de escasa trascendencia de una contienda bélica entre hermanos sino porque en este día, hace ya esto cerca de cien años y en este mismo lugar, un extranjero romántico con el alma pletórica de dulces sueños de grandeza, realizó una hazaña de matices tan heroicos y magníficos que nos hacen recordar los fastos esplendorosos de la pugna épica que ha divinizado Homero en estrofas inmortales.**

**Nos dice Carlyle en páginas de bellísima factura y de hondo pensamiento investigador que nada sublimiza más la historia de los pueblos que las gestas desconocidas de sus héroes olvidados. Cuantos sacrificios perdidos en la noche de la historia, cuantos gestos de heroico renunciamiento, cuánta abnegación silenciosa y desprendimiento magnánimo se hunden y se borran alrededor de las grandes vindicaciones nacionales de todos los pueblos, sin**



que el eco reconocido de las nuevas generaciones los conozca y glorifique exaltando la memoria venerada de sus héroes. Para conservar la memoria inmaculada y reverente de esos ignotos luchadores que ofrendaron verbo, sangre y vida a un alto y común ideal, deberían los pueblos agradecidos levantar un monumento de eterna recordación, que los conservara vivos en el recuerdo frágil de la gente. A ese sentimiento de gratitud popular se debe el homenaje perenne que hoy rinden los pueblos beligerantes de la gran guerra, al soldado desconocido.

Deuda de esa naturaleza, muy grande por lo generosa, tiene contraídas Cartagena con el Coronel Federico Rash. Su recuerdo y su ejemplo no ha sido recogido en el cofre magnífico de la historia patria; las nuevas generaciones parecen que ignoran que fuera un magnífico ejemplar en la selección humana cuyo corazón no conoció las barreras patrias.

Nació Federico Rash en Hannover, ciudad de añejas tradiciones guerreras enclavada en el corazón de la Prusia militarista. De sus progenitores germánicos heredaba el amor a los ideales, la fe del esfuerzo individualista y la fe de la disciplina de la voluntad.

Muy joven vino a Venezuela donde Federico Rash ostentando los galones de Capitán, que bien fueron ganados en la última campaña del gran Federico. Al descubrir esta lápida en el mismo lugar que hace hoy 90 años que don Federico selló con un acto heroico de valor su honor inmaculado, solicito a los que otorgan la distinción de oírme que graven en su memoria el recuerdo agradecido de quien diera a Cartagena días de auténtica gloria, que algunos de su descendientes aquí presente, han sabido conservar con amor y con orgullo.  
Cartagena, noviembre 29 de 1931...”

## **EL TRABAJO Y SU REGLAMENTACIÓN EN LA AMÉRICA HISPÁNICA**

**Ensayo elaborado por el Doctor GUILLERMO GUERRERO FIGUEROA, experto laboralista, profesor emérito y miembro correspondiente de nuestra Academia.**

El repartimiento exigido por los conquistadores genera protestas y levanta voces generosas en América y España en defensa del natural y de los prestigios de Castilla.

Los dominicos en la figura de Fray Antonio Montesinos llevan a la palabra del Evangelio. Denuncian abusos y malos tratos, fustigan a beneficiarios y les amenazan con la condenación eterna. Este alegato en apoyo del aborigen permite un paso adelante en materia de control de relaciones entre lo foráneo e indígena al sancionarse en 1512 las leyes de Burgos.

La prédica decidida y tesonera de los dominicos, dirigidos por Fray Bartolomé de las casas, ante las autoridades metropolitanas a favor del aborigen, da lugar a candentes debates doctrinarios en solemnes actos doctrinarios. Prelados y laicos se enfrentan para discutir sobre la condición legal del indio y la necesidad de conformar su trato a un ordenamiento que se atempere a la realidad del problema y a la economía de conquistadores y de los intereses comprometidos, para evitar el fracaso de la colonización y el abuso del régimen empleado. Se logran de esta manera las Ordenanzas de Toledo -1528 sobre el buen tratamiento de la población americana, mandándose que:

- “1º. El indio no podrá ser empleado en el transporte de cargas;**
- 2º. Prohíbese emplear a las mujeres encomendadas en trabajos mineros debiendo pagarse cualquier otro servicio que se prestare:**
- 3º. El encomendero sólo podrá beneficiarse con el trabajo del aborigen a su cargo, en la construcción de su vivienda,**

**pero no así con las que levantase para arriendo o venta a terceros”.**

Carlos V crea en 1542 el verdadero estatuto Jurídico social del indígena, relacionado profundamente con su situación de libertad. Sanciona “Las leyes nuevas” por las que se prohíben tributos y servicios personales, reales, mixtos lo de cualquier naturaleza, y se concede a los aborígenes “la libertad para que mejor puedan multiplicarse y ser instruidos en las cosas de nuestra Santa Fe Católica, para lo cual se le dan personas religiosas, cuales convengan para el efecto.”

Se agrega como elemento de influencia de las ordenanzas la del humanismo español expresado por Vitoria, Cano y Soto. Este último, apoyándose en Santo Tomás, dice lo siguiente:

- 1º. Que es preciso tolerar la idolatría del indio, ya que siempre se mantuvo en ella, y en esta forma lo encontró el conquistador.
- 2º. Que los reyes son señores de sus Estados, pero no dueños de la vida de sus súbditos;

Dese que Jesucristo manda predicar pacíficamente la remisión de los pecados, no se autoriza la violencia de la guerra con el agregado de que con el agua bautismal se olvidan culpas anteriores que hubieran cometido inconscientemente en estado de infidelidad.

La realidad del despojo de la privación parcial de la libertad y de la explotación por medio del trabajo asentada en acomodo de juridicidad, no fue aceptada por la escuela española de derecho político basada en un concepto de humanismo. Bartolomé de las Casas, Francisco Vitoria, Domingo de Soto, Fernando Vázquez Menchaca, y otros, negaron el derecho de cautiverio y a la esclavitud, desconociendo a los conquistadores razón para entrar a saco en bienes de los naturales.

Tampoco aceptan como otra modalidad de los justos títulos, la supuesta barbarie del indio americano,. Ya que constituía un elemento del tronco común de la humanidad al que es menester elevar en su condición de inferior. En este último elemento encuentran los

humanistas la razón de la Conquista, pero sin despojo ni pérdida de libertad en el indio. Se inspiran esos maestros españoles en una concepción totalista de la comunidad internacional con los postulados de igualdad y de solidaridad jurídica de los pueblos de la tierra.

Esta corriente doctrinaria del humanismo español de Vitoria y de los componentes de la escuela de derecho político, contribuyó a elevar en la ley y en los principios, la seguridad jurídica del indio, quien ingresa como vasallo de la Corona; y así no podía considerárase esclavo porque no lo eran los peninsulares. A título de súbdito, no de esclavo, su aporte fue escaso en el industrialismo de la colonia. Por esta razón se acude más al africano, al que se le negó estos derechos substanciales, surgiendo de esta manera la esclavitud en América únicamente ñpatra tales individuos. (Luis A Despontin. El derecho del trabajo, su evolución en América. Edit. Bibliográfica Argentina. 1947, Buenos Aires).

## **CONCEPTO SOBRE LA LEGISLACIÓN INDIANA**

La legislación indiana tiene como fundamento la protección del indio en América y cuya recopilación fue puesta en vigor por Carlos II de España en 1680. El contenido humanitario, el sincero propósito defensivo del indio en sus labores, la convierte en vanguardia de la legislación del trabajo.

El antecedente de la Recopilación de las leyes de indias “se encuentra en 1550, en que se recomendó a la Casa de Contratación de las Indias que trasladase a un libro todas las Ordenanzas y provisiones expedidas para ellas. Posteriormente, por orden del Virrey de Nueva España, Luis de Velasco recopiló en un cedulaario todas las reales cédulas para el virreinato desde 1552 hasta 1562; y otro tanto se hizo por igual tiempo para el Perú y territorios dependientes de él. Más concretamente, Juan de Obando, en obra que lleva por título el “Código Obandino”, de inspiración de Felipe II, realizó una compilación general de las leyes dadas para la América colonizada, y que consta de ocho libros...

En 1596 Diego Encinas realiza otro esfuerzo compilador, desde los reyes católicos hasta su tiempo. El trabajo, es revisado y autorizado

en 1635 por Pinelo. Como por entonces no se vivía vertiginosamente, esa obra, revisada nuevamente por Solórzano y Pereira y otros, no obtuvo la real, aprobación hasta 1680; así que su gestación fue más larga que su vida. Ello no priva de valor a la legislación recopilada, que iba entrando en vigor según la aislada y fragmentaria promulgación...”

La recopilación indiana, con un total de 10.000 leyes, tiene como contenido el siguiente: “I. Fe católica, iglesias, monasterios, hospicios y cofradías; patronato real; diezmos; Santa cruzada; universidades, estudios, seminarios y libros; “o sea derecho canónico e instrucción pública”. II Consejo Real, audiencias y cancellerías; oidores y visitadores; jugadores de los bienes difuntos, “como organización judicial”. III De los virreyes, presidentes y gobernadores; guerra, ejército, piratería, presas y extranjeros; “como derecho político e internacional”. IV Del descubrimiento de tierras, pacificación y población; cabildos, bienes propios y expósitos; minería y demás cuestiones de orden administrativo y derecho público. V De los gobernadores, alcaldes, y corregidores, las encomiendas, pensiones y servicios; como ejemplos de derecho colonial y laboral VI De los indios; de su reducción y libertad, de las encomiendas, pensiones y servicios; como ejemplos de derecho colonial y laboral. VII Del juego y de los jugadores, de los vagos y gitanos; de los mulatos, de las cárceles y demás materias de incipiente peligrosidad social; de derecho penal y penitenciario. VIII De la Hacienda pública. IX De la Casa de Contratación de indias.”

Son muchas las disposiciones que van encaminadas a proteger el trabajo del indio y la defensa de su persona. Es curioso el adelanto del derecho social dentro de la legislación indiana; se encuentran normas sobre libertad de trabajo, en donde eran considerados los indios libres que pudieran hacer de sus personas lo que por bien tuvieren, y trabajaren voluntariamente en las obras que ellos determinaren. En el libro VI de la legislación indiana, se ordena lo siguiente: “Con pretexto de lo mandado que los indios se ocupen y trabajen en sus tierras, no han de ser apremiados que se alquilen, sino los holgazanes, ni ocupados en oficios ni labranzas del campo, y los que pueden y deben servir por mitas y repartimientos, y aunque vivieren ociosos y no entendieren en lo susodicho, no sean apremiados a salir de sus

lugares, sino a pueblos de españoles, donde haya indios para trabajar, y esto sea pagándoles su justo jornal...”

Así mismo, se contempló la obligación de trabajar como principio social para combatir la ociosidad, sin perjuicio de la libertad de trabajo, y la esclavitud como prohibición; en el mencionado libro VI se observa: “Habiéndose reconocido que también importaba a los indios para su propia conveniencia y aumento no permitir entre ellos la ociosidad y dejamiento a que naturalmente son inclinados, y que mediante su industria, labor y granjería debíamos procurar el bien universal y particular de aquellas provincias. Ordenamos y mandamos, que en todas nuestras Indias, se introduzca, observe y guarde que los indios se lleven y salgan a las plazas y lugares públicos acostumbrados por estos, donde con más comodidad suya pudieren ir, sin vejación ni molestia, más que obligarlos que vayan a trabajar, para que los españoles y ministros nuestros, preladados, religiosos, sacerdotes, doctrinarios, hospitales o indios, y otras cualesquiera congregación y personas de todo estado y calidades, los concierten y cojan allí por día o por semanas, y ellos vayan con quien quisieren y por el tiempo que les pareciese, sin que nadie llevar ni detener contra su voluntad...”

También la legislación de Indias reglamentó lo referente a “jornada de trabajo y descansos”. Nieto Alcalá Zamora dice al respecto lo siguiente: “Los avances de la legislación social sorprenden por el contraste de su anticipación con su progreso.

Los patronos y obreros de la época contemporánea habrán creído trascendental mudanza de los tiempos las limitaciones de la jornada sin sospechar que ya, en 1593, Felipe II estableció para las Indias la semana de cuarenta y siete horas y la diaria de ocho, repartidas en dos mitades de cuatro, según conviniera más para la salud de los obreros, a fin de defenderlos contra el rigor del sol. Las cuarenta y siete horas semanales eran el resultado de terminar el trabajo antes del sábado, para permitir, sin aumento de molestia, que los obreros acudiesen al cobro, procurándose fuese de comodidad...”

Las leyes de Indias establecieron la obligatoriedad de reconocer al indio un salario justo y mínimo, entendiéndose por éste de real y

medio de oro cada día en moneda de la tierra; debía hacerse el pago del salario en moneda efectiva, por lo que estaba prohibido el pago en especie. Igualmente, reglamentaron los accidentes y enfermedades, así como la indemnización a que tenía derecho el trabajador indio en caso de una de esas contingencias laborales. El trabajo de mujeres y menores tuvo especial protección.

Respecto de la importancia que la Recopilación de Indias representa en la legislación laboral, se escuchan voces autorizadas que son sumamente importantes

Veamos: Bialely Masse dice que “nada hay de bueno, en ninguna ley reglamentaria, inclusive las de Australia, que no se haya previsto y legislado en la Recopilación de Indias, tan calumniada por los que no la conocen sino por haber echado una rápida mirada en ella, buscando argumento en vicios de época que pasaron; pero no han vislumbrado siquiera la profunda ciencia, los chispazos de democracia y de luz social, que han tardado las naciones de Europa, la misma Madre Patria, más de tres siglos en comprender y asir...”

Mario de la Cueva afirma que “es una lástima que el esfuerzo de las Leyes de Indias se hubiese perdido y que la Revolución de 1910 encontrara a México, desde el punto de vistas de la reglamentación del trabajo, aún más atrasado que en la Colonia...” La Recopilación de Indias, sostiene Walter Linares, “contiene muchas disposiciones protectoras del trabajo del indígena, llegando a construir un verdadero derecho social muy semejante al de nuestros días...” A su vez, Joaquín V. Gonzales manifiesta la admirable previsión y humanidad de las leyes de Indias, que en el Siglo XVI satisfacían plenamente las exigencias de los reformistas contemporáneos...”

Gomes de Mercado y de Miguel, citado por Rafael Caldera, dice: “... La moral católica refleja el oro de su doctrina como en un espejo, en el derecho natural, y es éste, lleno de sentimiento religioso, el que inspira y modela la norma positiva. Esto es, la “la tesis del derecho natural con religioso” sobre la cual comienzan a hacer sus construcciones jurídicas, Vitoria, Suárez, Gines de Sepúlveda y otros insignes pensadores de nuestra patria, que tanto influyen en el derecho positivo.

De esa unidad entre lo religioso y lo jurídico, surge la política social de España, que se va a ensayar en las regiones descubiertas allende los mares. El reconocimiento de la personalidad jurídica del indígena americano origina el de su personalidad social. El universalismo jurídico – dice Don Carmelo Viñas Rey- engendró en Indias el universalismo social. En suma: España crea en el siglo XVI el derecho laboral de intervención estatal a favor de los nuevos súbditos de España, los indios americanos. En el crisol de la filosofía jurídica se ha depositado el oro de la jurisprudencia de Roma, las reglas de arrendamiento de Servicios- derecho privado- y al calor de la doctrina del derecho natural, como ya se dijo, con fundamento religioso, surge la intervención del Estado con su tutela administrativa en bien de los trabajadores – derecho público-; tenemos, de esa relación que se establece, el derecho social o laboral...”

## **LAS LEYES DE BURGOS**

Las leyes de Burgos, expedidas en 1512, contenían una completa concepción de la Corona sobre la relación que debía existir entre los encomenderos y los indios. En ellas “se impusieron penas a quienes cargasen a los indios, porque las bestias de carga que habían sido llevadas de Castilla se habían multiplicado ya grandemente. Se ordenaba que los indios que trabajasen en buscar oro, no lo hiciesen más de cinco meses al año y que luego descansasen cuarenta días, y también se ordenaba que quedaran todos libres de trabajo ese día y se fueran a descansar a sus casas, y que durante esos cuarenta días nadie pudiese tomar un indio, que no fuera esclavo, para sacar oro (...) Nadie podría golpear a un indio con palo ni látigo, ni llamarlo perro ni encarcelarlo, sino que cuando un indio mereciera castigo, debería acudir ante el inspector, y en cada poblado habría dos inspectores, cuyo deber sería hacer que se cumpliesen éstas y otras ordenanzas; estos serían nombrados por el Almirante y por oficiales reales de entre las personas más piadosas y honradas que allí hubiera, y si no cumplieran con su deber bien y lealmente, se les destituiría, nombrando a otros. Los inspectores, dos a la vez, y no uno solo, deberían hacer dos visitas cada año, y no llevarían a sus casas a los indios huidos o perdidos, sino depositarlos hasta que los devolviesen a sus dueños”. Estas leyes no tuvieron ningún cumplimiento pues quienes estaban encargados de aplicarlas en



las Indias eran los mismos conquistadores, y sus preceptos eran contrarios a sus intereses particulares. ( En Lewis Hanke la lucha por la justicia en la conquista de América).

La Junta de Burgos expidió otro documento, el llamado Requerimiento, redactado por el jurista Juan Palacios Rubio, quien fue utilizado por los conquistadores como ardid para esclavizar a los indios.

En todos los rincones de América se conminaba a que si no aceptaban voluntariamente la religión cristiana y el sometimiento a la autoridad del Rey de España,, se les haría la guerra y serían hechos prisioneros y esclavos. Con fundamento en ese requerimiento, los indios capturados como prisioneros en las guerras de conquista de la Nueva Granada, el Perú, México y demás regiones de América fueron esclavizados.

## **LAS LEYES NUEVAS DE 1542**

El incumplimiento de las Cédulas Reales que prohíben los servicios personales de los indios en las encomiendas y su sustitución por el cobro de los tributos, lo mismo que los reiterados denuncios de las matanzas cometidas por los conquistadores, dieron lugar en la Corte en la Corte en 1542 a reanudar la antigua controversia sobre la situación jurídica de los indios. El defensor de los indios como en tantas otras ocasiones, fue Fray Bartolomé de las Casas y su principal contradictor y vocero de los encomenderos el cardenal de Sevilla, García de Loayza, Presidente del Consejo de Indias. Las Casas escribió en esa ocasión dos trabajos tendientes a demostrar la inconveniencia de seguir manteniendo la encomienda y a denunciar los crímenes y atropellos y abusos que cometían los españoles contra los indios en general y, en especial, contra los indios encomendados: el primero se titulaba: “Entre los remedios para la reformatión de las Indias”, y el segundo, la famosa “Brevisima relación de la destrucción de las indias”. En el primero decía: “Dando los indios a los españoles encomendados como los tienen, o depositados o, en feudo, o por vasallos como los quieren, son gravados y fatigados con muchas cargas e intolerables vejaciones y pesadumbres. La una es el servicio y obediencia y tributo que deben a sus naturales señores, el otro es la obediencia y servicio que deben a V. M. como universal

superior y señor, y el otro, el tercero, es el que les toman y fuerzan a dar a los españoles, que en ser insoportables y durísimo, a todos los tiránicos del mundo sobrepasa e iguala Al de los demonios. Este es el violento, innatural, tiránico y contra toda razón y natura, y no hay ley en el mundo que lo pueda justificar pues por una misma causa ser impuestos a los hombres, y a tan flacos y desnudos hombres, muchos señoríos imposiciones y cargas contra toda justicia y caridad con toda razón de hombres. Póngaseles a los indios además un estanciero o calpixque para que los tenga debajo de la mano y haga trabajar y hacer todo lo que quiere el amo o el encomendero o ladrón principal...(…) por manera que tienen cuatro señores: a VM y a sus caciques, al que están encomendados y al estanciero que ágora acabo de decir, que pesa más que cien torres (...) Todos los españoles que pasan a las Indias son pobres y codiciosos: su único fin es la riqueza y son siervos de la avaricia .¿ Qué piedad pueden tener de las vidas ajenas? Darles a los indios es lo mismo que entregarlos a los bravos toros, leones y tigres hambrientos; y poco hacen al caso las leyes y sanciones, pues si en España es difícil impedir los desmanes de un Gobierno avaro, en las Indias, tan distantes, lo es mucho más (...)\_ Si las encomiendas no se quitan, todos los indios perecen. Dios, España y la Corona, y aún los propios españoles pierden si se conserva este nocivo sistema...”

Por su parte, el Cardenal Loayza respondió a las denuncias y a la argumentación de Las Casas recurriendo a la doctrina medieval de la “Sociedad Ordenada”, en la cual sostenía: “En la República bien ordenada es necesario que haya hombres ricos para que puedan resistir a los enemigos y los pobres de la tierra puedan vivir debajo de su amparo, como los hay en todos los reinos donde hay política , buen orden y estabilidad, así como lo hay en España y otros reinos. Y si esa tierra ( Las Indias) se ha de perpetuar, error grande es pensar que han de ser todos los pobladores iguales, España no se conservaría, ni reino alguno , si en él no hubieses señores y príncipes ricos hombres, y en esa tierra no puede haber hombres ricos ni poderosos no teniendo pueblos encomendados...”

## RINCÓN DE LA HISTORIA AÑO DE 1948



En la foto aparecen, el día de la posesión del Gobernador Juan Pupo Villa; de izquierda a derecha, Monseñor López Umaña, Arzobispo de Cartagena, Doctor Juan Pupo Villa, y el Magistrado Ramón Mercado. Al fondo, de izquierda a derecha, los Magistrados Patricio Villalba y Eduardo Camargo Sierra.

## **EL ORIGEN DE LA MASONERÍA EN CARTAGENA DE INDIAS**

**Por RAFAEL BALLESTAS MORALES**

**Este artículo fue escrito especialmente para el libro "LA  
MASONERÍA", publicado por la Universidad Libre y  
recopilado por JULIO ROBERTO GALINDO.**

Es pertinente dejar constancia que este artículo, escrito por un profano con cercanos ancestros masónicos, es una breve visión histórica de los comienzos de la Masonería en Cartagena de Indias, fundamentada en la bibliografía y los documentos que se citan al final.

Cartagena de Indias, ciudad que mereció durante la Colonia e inicios de la Independencia que se le llamara "Llave de las Indias", "Puerta de entrada y salida de Suramérica", "Antemural del Reino", por su importancia estratégica, portuaria y urbanística, habría de ser, además, asiento de hombres inspirados por grandes inquietudes renovadoras, imbuidos por los principios filosóficos europeos del siglo XVIII, que daban luz a las tinieblas de la Edad Media, entre otros, los proclamados por la Masonería Universal, que extendía su acción proselitista por gran parte del Viejo Continente.

Por su posición geográfica en la Costa Caribe, Cartagena de Indias mantenía relaciones comerciales, y consecuentemente culturales, con los demás territorios caribeños insulares y de tierra firme, entre ellas la isla de Jamaica, la más grande colonia británica antillana. De esa isla, receptáculo de los movimientos sociales e intelectuales que se daban en Inglaterra, arribó por primera vez a Cartagena de Indias, y, por ende, al Virreinato de la Nueva Granada, el furor ideológico y doctrinario de la Orden Masónica, con provechosos resultados para la causa libertaria de estas colonias españolas.

Fue así como, según lo afirmado casi unánimemente por los historiadores que se han ocupado de este tema, en 1808 se funda en Cartagena de Indias la Logia "**Las Tres Virtudes Teologales**", con Carta Patente expedida por la Gran Logia Provincial de Jamaica, que pertenecía a la jurisdicción de la Gran Logia Unida de Inglaterra,

nombre inspirado en las tres virtudes cuyo objeto directo es Dios: Fe, Esperanza y Caridad.

Según publicación de Cosmoxenus (por internet) de marzo 6 de 2005, el ilustre Masón, José Miguel Reynoso Martínez de Aparicio, señala en un estudio histórico sobre la Orden, como fecha de fundación de esa Logia el año de 1804. Pero fuere en 1804 o en 1808, es elocuente la proximidad de esas fechas a las del surgimiento de las declaraciones de independencia de España en las localidades de Santa Cruz de Mompós (6 de agosto de 1810), Santa Fe de Bogotá (20 de julio de 1810) y Cartagena de Indias (11 de noviembre de 1811).

A esta Logia, pionera en lo que hoy es Colombia, pertenecieron hombres ilustres, que después fueron protagonistas de significativos episodios de nuestra historia: José María García de Toledo, su principal motor; Manuel Rodríguez Torices, José Fernández de Madrid, Joaquín Villamil y Canabal, el presbítero Juan Fernández de Sotomayor y Picón, Juan Nepomuceno Berruco, Juan Salvador de Narváez, el capitán francés Antonio Leleux y otros destacados personajes cartageneros o residentes en Cartagena de Indias.

Esta Logia prima se convirtió, por el momento crucial que atravesaban las colonias españolas con la metrópoli, en centro de efervescentes reuniones patrióticas nocturnas, en las cuales se analizaban y debatían las posibilidades independentistas de estos territorios dominados.

La publicación antes citada (Cosmoxenus) cuenta así lo acontecido en los albores de la declaración de la independencia de Cartagena de Indias:

**“En vista de las constantes visitas que distinguidos ciudadanos, miembros de “Las Tres Virtudes Teologales”, hacían a ciertas horas de la noche a la casa del alcalde García de Toledo, llamaron la atención a las autoridades del rey, del gobierno y de modo especial al español capitán de infantería Antonio Francisco Merlano, secretario de gobierno y jefe militar de la plaza de Cartagena de Indias, quien, después de espiar las misteriosas visitas a dicha casa, le dio pie para hacer una décima sobre el particular que decía así:**

En el club de Jacobinos,  
 Donde os reunís por la noche,  
 Proferís de troche moche  
 Millares de desatinos;  
 Más muchos patriotas finos  
 Que saben vuestra opinión,  
 Desarmarán la traición  
 A que maldad os inclina,  
 Pues si vela Catilina,  
 No se duerme Cicerón”.

El 11 de noviembre de 1811 Cartagena de Indias declara su independencia absoluta de España, decisión en la cual tuvieron activa participación muchos integrantes de la Logia “Las Tres Virtudes Teologales”, y cuya famosa Acta fue suscrita por tres de sus miembros más prominentes: José María García de Toledo, Manuel Rodríguez Torices y José Fernández de Madrid.

Tomada Cartagena de Indias por don Pablo Morillo el 6 de diciembre de 1815, después de sitiarla por 116 días, y reasumido el control gubernamental por las fuerzas españolas, se produjo la muerte, la emigración, el ocultamiento o la prisión de los líderes de la insurrección, dentro de los cuales se contaban los más sobresalientes figuras de la Logia “Las Tres Virtudes Teologales”. Uno de sus más conspicuos promotores, José María García de Toledo fue llevado al cadalso el 24 de febrero de 1816, junto con otros ocho patriotas, conocidos en la historia de Colombia como “Los Nueve Mártires de Cartagena” Manuel Rodríguez Torices corrió la misma suerte en Santa Fe de Bogotá, donde fue cruelmente ejecutado por Morillo, que, como dato curioso, era también Masón. Como habría de esperarse, la actividad masónica y su Logia emblemática entraron en forzoso receso ante la represión de las fuerzas reconquistadoras y la reimplantación del Tribunal de la Santa Inquisición, hasta 1821, cuando se produjo la liberación definitiva de Cartagena de Indias del yugo español.

Superado el sangriento interregno de seis años de la reinstauración del gobierno español, las acciones masónicas volvieron a activarse en Cartagena, esta vez con el lamentable vacío de una pluralidad de militantes sacrificados o ausentes.

A partir de esa época, la Masonería fue adquiriendo en Cartagena importancia nacional y continental.

Américo Carnicelli, en su magistral obra “Historia de la Masonería Colombiana”, tomos I y II, nos ilustra ricamente sobre la suerte corrida por esa Orden, tan pronto nos desatamos de la dependencia hispánica.

El 19 de junio de 1833 se constituyó en la ciudad el Supremo Consejo Neogranadino del Grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, con los derechos y prerrogativas en toda la jurisdicción masónica de la República de la Nueva Granada, cuyos iniciales integrantes fueron las siguientes personalidades:

1. Coronel José María Vesga, Soberano Gran Comendador, quien fungía como Gobernador de la Provincia de Cartagena.
2. Abogado Ildefonso Méndez Lambi, Teniente Gran Comendador, quien ejerció, también, la Gobernación de la Provincia en 1830 y fue Magistrado del Tribunal de Justicia y Rector de la Universidad, hoy de Cartagena, en 1839.
3. Abogado Manuel Pérez de Recuero, Ministro de Estado, quien tuvo la histórica ocasión de ser testigo firmante del testamento del Libertador Simón Bolívar, otorgado en al Quinta de San Pedro Alejandrino, en Santa Marta, el 11 de diciembre de 1830, pocos días antes de su muerte, y ejercicio como Senador de la República por la Provincia de Cartagena en 1837.
4. El comerciante Luis de Porras, Gran Canciller.
5. El Coronel Manuel María Guerrero, Gran Secretario General.
6. El Coronel Nicolás del Castillo y Rada, Gran Tesorero, hermano de Manuel del Castillo y Rada, uno de los Mártires de Cartagena.
7. El señor Dionisio Batista, Gran Limosnero y Notario de la localidad.
8. El Teniente Coronel Fernando Lozada, Gran Maestro de Ceremonias.
9. El señor Sebastián Franco, Gran Portaestandartes.
10. El Mayor Juan Ucrós, Gran Capitán de Guardias.
11. Coronel José Montes
12. General José Ucrós y Paredes.

13. El comerciante, natural de Córcega, Juan Franceschi.
14. El comerciante inglés, procedente de Jamaica, Robert Henry Bunch.
15. El señor Manuel Gregorio González
16. Toda una pléyade de hombres ilustres, que dieron distinción y categoría a los primeros tiempos de la Masonería en Cartagena.

Es de anotar cómo en los albores de la Masonería en Cartagena, en la naciente época republicana, hicieron parte de las Logias muchos sacerdotes católicos, dentro de los cuales se destacaron los presbíteros José Manuel de Vivero, Juan Francisco de Hurtado, Manuel José de la Madrid, Francisco Fortich, José Inés Ruiz, Rafael Ruiz, Pedro Marcelino Sierra, Manuel Eusebio Flórez y Rei, José Francisco Zapatero, José Dionisio Romero y José María Lugo. Lo mismo aconteció en Logias de otros lugares del país.

También se evidencia la activa participación masónica de abogados, militares, y funcionarios públicos.

Cartagena siguió siendo centro principal de la Masonería nacional durante todo el correr de los siglos XIX y XX, dentro de la cual descollaron Masones de la talla de Benjamín Noguera, el gaditano Simón de Lavalle, Juan Fernández de Sotomayor y Picón, Francisco de Zubiría, Ildefonso Méndez Zapata, Juan Antonio de la Espriella, Manuel Román y Picón, Antonio Abad Tatis, Juan Manuel Grau, Benjamín Baena y Loza, Fulgencio Segrera, Juan Mainero y Trucco, Manuel Ezequiel Corrales, General Joaquin F. Vélez, Eugenio Baena y Blonda, Antonio Regino Blanco, José María Martínez Aparicio, Eloy Pareja García, Pedro Malabét y Simón Bossa Pereira, entre otros notables.

Lo más granado del poder político, militar, clerical, cívico, comercial e ilustrado de Cartagena hizo parte activa de la Orden Masónica en los orígenes de nuestra vida republicana, la gran mayoría de los cuales alcanzaron las más altas jerarquías a nivel local, nacional e internacional.

Como tantas otras cosas, puede decirse que la Masonería en Colombia



entró por Cartagena, desde donde se irradió vigorosamente por toda la República.

## **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES**

1. Américo Carnicelli. “Historia de la Masonería Colombiana”, Tomos I y II, Bogotá. 1975.
2. Arturo Abella. “El Florero de Llorente”. Bedout. 1968
3. Nicolás del Castillo Mathieu. “La Llave de las Indias”. Planeta. 1997
4. Víctor Hugo Vallejo. “Pasado, Presente y Futuro de la Francmasonería”. Conferencia dictada en el V Congreso de Venerables Maestros y de Maestros Masones, Cartagena, Octubre 26 y 27 de 2001 (Obtenida por Internet).
5. Publicación hecha por Cosmoxenus en domingo, marzo 06 de 2005. “Logia Las Tres Virtudes Teologales”. (Obtenida por Internet).
6. Página web Masones Colombia: “Historia de la Masonería en Colombia”, 17 de septiembre de 2008.
7. Humberto Franceschi Pinedo. Recopilación Histórica de la Masonería Moderna.
8. Humberto Bozzi Fortich. Conversaciones sobre la Masonería.

## **MAQUIAVELO: SU OBRA Y SU PENSAMIENTO POLÍTICO EUROPA EN LOS SIGLOS XV Y XVI**

**Por RODOLFO NIEVEZ GÓMEZ.**

**Miembro de Número de la Academia y Secretario de la misma.**

En el curso de la segunda mitad del siglo XV, aparece en Europa un impresionante movimiento cultural, literario y artístico, con hondas repercusiones sociales, religiosas, científicas y políticas, que transforman completamente la mentalidad del hombre medieval, y que se extiende hasta el siglo XVI. Se despierta una ardiente pasión por las obras clásicas de la antigüedad greco-romana, cuya lectura y meditación le ofrece al hombre una visión distinta de sí mismo y de su mundo, lo hace desprenderse de las ataduras que aherrojaban su pensamiento y paralizaban su acción, lo libera del respeto supersticioso de la tradición, lo reconcilia con la naturaleza, lo hace consciente de su valor individual, preparando el vuelo del pensamiento para la exploración de ignotas verdades de la ciencia y de la vida. A ese momento histórico se le conoce con el nombre de Renacimiento, cuya sede elegida por el destino fue Italia y cuyo mérito intrínseco consiste en haber dado lugar a la aparición del hombre moderno, realista, crítico, racional, ansioso de placeres mundanos, en abierto contraste con el hombre medieval, devoto de la religión y de la tradición, divorciado de la naturaleza, convencido de que la felicidad humana sólo podía conseguirse mediante el abandono de este mundo, la práctica de la vida contemplativa y la esperanza fija en las compensaciones de una vida sobrenatural.

El Renacimiento se inicia en Florencia, patria de Maquiavelo, en el siglo XV, con antecedentes manifiestos en los siglos XIII y XIV. Este cambio radical del hombre renacentista frente al mundo y frente a la vida, estuvo notoriamente influenciado por el Humanismo que propició el rescate de las obras famosas de la antigüedad, cuyo conocimiento, como ya advertimos desplegó ante sus ojos asombrados, toda la rica elaboración del pensamiento antiguo con su particular visión del mundo y del hombre como ser libre, y medida de todas las cosas.

Este hombre nuevo, el hombre renacentista libre de prejuicios, poseído de un espíritu crítico, se apresta a la búsqueda de la verdad, y como resultado de su empeño aparece una floración de hombre de ciencias que marcan su paso por la historia con huellas imborrables como Vesalio, médico de Carlos V, Miguel Server, Ambrosio Paré, iniciador de la cirugía racional; como Copérnico, al impacto de cuya inteligencia escrutadora salta hecha pedazos, la secular teoría astronómica de los Tolomeos.

Dentro del esplendor del Renacimiento Florencia vivía las agitaciones de su actividad comercial y financiera, bajo la autoridad de los Médicis, familia que ejerció en esta ciudad una verdadera hegemonía por su influencia personal y política, respaldada por su inmensa fortuna. Cosme de Médicis, el Padre de la Patria, y Lorenzo de Médicis, apellidado “El Magnífico”, formaron parte de la dinastía que ejerció el poder en Florencia durante gran parte del siglo XV, y primeros años del siglo XVI, habiendo sido expulsado varias veces para luego ser restablecidos en el gobierno.

Florencia era una República (1434-1494) pero en realidad estaba dominado por una familia, y abundaban en esa época las tensiones sociales, políticas y económicas entre los grandes, el pueblo y la oligarquía Medicea. Para esa época, en 1449, los ejércitos franceses penetran en Florencia, Pedro de Médicis huye y se implanta un gobierno de corte popular bajo el influjo del monje fanático Jerónimo de Savonarola, cuyos discursos apocalípticos, alimentados por el fanatismo y el horror al pecado, y saturados de inventivas contra el Papa, originan su excomunión por el Pontífice Alejandro VI, su encarcelamiento y su condena a la horca, para luego ser quemado en la plaza de la Señoría de Florencia. Eran tiempos difíciles para la República de Florencia que sufría las presiones de Venecia y del papado que pretendía restaurar el poder temporal de la Iglesia; a esa amenaza se unía la actitud de César Borgia, hijo del Papa Alejandro VI, que pretendía unificar los diversos territorios de la Romaña en un solo Estado. Y como si lo anterior fuera poco, negros nubarrones, como presagio de tormenta, se cernían sobre el cielo de Florencia, con motivo de las ambiciones imperialistas de franceses y españoles que disponían de poderosos concentrados en Milán y Nápoles, que constituían evidente amenaza contra la independencia de dicha

república. Todos estos acontecimientos exigían una diplomacia hábil y experimentada para sortear con éxito tamañas dificultades.

## **SEMBLANZA DE MAQUIAVELO**

Nicolás de Maquiavelo nació en Florencia el día 3 de mayo de 1469 y murió el 22 de junio de 1527. A los 29 años se dedicaba a buscar una ocupación que le proporcionara algunos recursos económicos y consigue que lo designen como Secretario de la Señoría de Florencia, para luego ser colocado en la segunda Cancillería de los Diez, cargo que desempeñará desde el año de 1498 hasta 1512, época de la caída de la República y del retorno de los Médicis al gobierno de la ciudad. Florencia estaba presidida por un organismo denominado La Señoría, a cuyo cargo estaba un funcionario llamado Secretario o Canciller de la República. Luego seguía la segunda Cancillería, que en parte dependía de la primera, cuyas funciones eran las de un Ministro de Guerra y Ministro del Interior, reservándose la facultad de enviar embajadores al extranjero y mantener correspondencia con ellos.

Maquiavelo vivió en el momento más difícil de las guerras de Italia que se inicia en 1494. Conoció la experiencia del ensayo republicano teocrático de Savonarola; fue espectador de las luchas de las facciones rivales de Florencia; conoció las intrigas, las argucias y crímenes de la política loca; las rivalidades de las ciudades; sus luchas y fracasos, la falta de patriotismo de los soldados. Todas estas experiencias y acontecimientos y los que tuvo que vivir en su carrera política, examinados por una mente lúcida y sagaz, naturalmente dotada para el análisis frío, para extraer de los hechos y fenómenos políticos su sentido recóndito, explican el alcance de su pensamiento político que madurado con los años y enriquecidos con su propia reflexión, darán a la luz, por uno de los azares infortunados de su vida, una de las obras más controvertidas de todos los tiempos.

Maquiavelo, como se advierte, es el espejo de su época y para comprender su pensamiento es forzoso encuadrarlo dentro del marco histórico, geográfico, político y social que le correspondió vivir.

La carrera política y diplomática de Maquiavelo se inicia en 1498 poniéndolo en contacto estrecho con los problemas públicos de Florencia, lo que le permitía la oportunidad de adelantar misiones diplomáticas en el extranjero, que lo llevarán ante la Corte de Luis XII de Francia; de Maximiliano de Habsburgo; a Suiza, y a varios principados italianos, y dos veces ante el caudillo César Borgia, de enorme importancia esta última misión para el nacimiento, gestación y consolidación de su pensamiento político. La ambición del Valentino, sus métodos crueles de dominación, su astucia, su voluntad dominadora y sagacidad política, despertaron la admiración del florentino y le ayudaron a descifrar el enigma que lo torturaba desde hacía mucho tiempo: el enigma de cómo se adquiere el poder y cómo se conserva.

Las misiones que desempeñó en el campo diplomático a la ciudad de Pisa y las finas observaciones de los hechos ocurridos en el desarrollo de las mismas, le despertaron la idea de la inconveniencia e inutilidad de los ejércitos mercenarios. La importancia que el florentino acordaba a los ejércitos, nacionales como instrumentos imprescindibles para la conquista territorial y la defensa nacional ocupó mucho tiempo su atención y lo llevó a consignar el fruto fecundo de sus reflexiones en la obra que denominó “El arte de la guerra”, antecedente importante de la estrategia militar de la época.

Continuará en el próximo número...

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Curso de Historia Universal, Malet e Isaac
2. Historia de la Cultura, Nicolás Gaviria
3. Historia Universal, Jacques Pirenne
4. Obras Políticas de Maquiavelo, Librería El Ateneo
5. Las ideas políticas en la historias, Augusto Hernández B.
6. Maquiavelo, Pascuale Villari
7. La teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del pensamiento político, Norberto Bobbio
8. El Contrato Social, Rousseau
9. Las grandes obras políticas desde Maquiavelo hasta nuestros

días, Rousseau

10. Historia de la teoría política, George H. Sabine
11. Historia de las ideas políticas, Raymond. G. Gettel
12. Maquiavelo, Louis Gautier Vignal

## **EL SIGNIFICADO HEROICO DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Por JORGE PÉREZ VILLA, Miembro de Número de  
la Academia de la historia de Cartagena Indias.**

Si miramos el pasado y el presente, es evidente el significado histórico de la ciudad de Cartagena de Indias. En efecto: en principio, téngase presente, que la fundación de Calamarí o Caramarí o Calamar, hoy Cartagena, no fue nada fácil. Pues bien: a Pedro de Heredia le tocó emplearse a fondo, pues incluso fue engañado por el indígena “Corinche”, quien le traicionó y fraguó una emboscada que en vez de llevarlo hacia Zamba, lo condujo a Turbaco, en cuyo camino fueron inesperadamente atacados por indios del lugar. Finalmente, después de una dura pelea, Heredia venció en la denominada batalla de Turbaco. Después Heredia regresó a Calamar donde perfeccionó la fundación. Al respecto, puede notarse el sentido heroico de los calamares.

También a Cartagena, le tocó soportar el asalto del corsario Roberto Baal, En efecto, recuérdese que esta lucha se dio, en víspera del matrimonio de una sobrina de Pedro de Heredia, con un capitán de su Hueste. Muy a pesar del esfuerzo de Heredia, de defender la ciudad de los franceses; la ciudad quedó en cierta forma controlada por los franceses, los cuales no salieron de la ciudad sino cuando por intermedio del Obispo, pudo Heredia reunir y pagar \$200.000 de buen oro, quedando la ciudad lógicamente sumida en la pobreza. La ciudad fue saqueada en la gobernación de Heredia.

### **HEROISMO EN LA COLONIA**

Las potencias rivales de España, principalmente Francia e Inglaterra, celosas del enriquecimiento de España sobre las Indias, decidieron autorizar la piratería en todo el Caribe. Por lo que Cartagena de Indias, fue una de las ciudades victima preferida de los piratas en tal cometido. A ese efecto, invadieron a Cartagena, además de Roberto Baal, Martín Cote, otro francés que en 1559, se vino sobre Cartagena, con siete grandes navíos y más de 1.000 hombres de desembarco.

Muy a pesar de que los nativos cartageneros, liderados por su Gobernador Juan Bustos Villegas y el cacique Marídaló opusieron fuerte resistencia ésta vez. Lastimosamente Côte pudo dominar la ciudad, de donde se llevó enorme botín. A partir de aquí, el saqueo y la pérdida de vidas de cartageneros fue una constante<sup>1</sup>

Ahora bien: en julio de 1568 a la invasión de los franceses sucedió la invasión de los ingleses. Fue el pirata John Hawkins, quien la invadió aparentemente de manera pacífica, pero esta vez no logró su cometido. Pero prometió regresar de nuevo unos años después con mayor poder. El deseo de Hawkins, lo pudo concretar su pariente Francis Drake, quien había sido ungido a la nobleza, con el título de Sir por la reina de Inglaterra a raíz de la empresa lograda por Drake de dar la vuelta al mundo por el estrecho de Magallanes Drake llegó a Cartagena en el año de 1586, con una escuadra de 23 navíos y unos 3000 hombres. Debese anotar, que muy a pesar de la resistencia y que aparecieron los nativos cartageneros dando la pelea, Drake pudo dominar la situación y la ciudad cayó en sus manos y miles de aborígenes perdieron la vida<sup>2</sup>

Como es sabido, las autoridades cartageneras se refugiaron en Turbaco, desde donde se inició el camino tortuoso de la negociación, por rescatar a Cartagena de manos de los piratas ingleses. Pues bien: finalmente las autoridades de Cartagena, decidieron pagar el precio exigido por el invasor inglés y se recuperó a Cartagena mediante la entrega de 107.000 ducados. Así mismo, Drake se llevó también todas las joyas y campanas de la ciudad, como igualmente 80 piezas de artillería.

El Almirante francés, Jean Bernard Desjeans, Barón de Pointis en expedición corsaria, llegó frente a Cartagena el 13 de abril de 1697, con una flota de 28 naves, armada con más de 500, cañones y 4.000 hombres de desembarco y desde el día siguiente comenzó el

---

1 Al respecto véase en Lemaitre Román Eduardo en Breve Historia de Cartagena en donde nos habla de la invasión de Martín Côte en 1559. Pág. 58 Editorial Colina 1996.

2 Véase en Historia de Colombia de Henao y Arrubla quien brevemente expone sobre el ataque de Sir Francis Drake y del saqueo que hubo en el año de 1568, Pág. 45-48 Editorial Nacional. 1970



bombardeo de la ciudad. Es de anotar que venían 1.200 bucaneros al mando del famoso pirata Juan B. Ducasse y se habían unido a la expedición corsaria de las Antillas. Debese precisar, que se buscaba atacar ante todo el Castillo de San Luis de Bocachica y reducirlo a la mínima expresión, cosa que no era tan difícil para el Barón de Pointis, en razón de que la Guarnición de esta fortaleza, habían sido descuidada y únicamente contaba con 68 hombres, la mayor parte jóvenes y muchos de ellos esclavos. Empero, fue Don Sancho Ximeno, quien después de combatir heroicamente ante los franceses y reducida ya su guarnición a solo 30 hombres, todavía se negó a rendirse y entregar el castillo al corsario. Pero lastimosamente fue traicionado por la mayoría de sus subalternos. Incluso Ximeno combatió a sus enemigos de raza, con lo cual salvó el honor de Cartagena de Indias, que por infortunio caería en manos de Pointis y de sus bucaneros. Fue así como cayó el Castillo de San Luis de Bocachica y Pointis se apoderó de Cartagena. El Barón de Pointis organizó un saqueo metódico del comercio cartagenero, así como de todas sus joyas y valores de los particulares, hasta reunir un enorme botín que según su propia confesión valió entre 8 y 9 millones de pesos oro. Por último se anota, que este francés, temeroso de las enfermedades tropicales levó anclas el día primero de junio de 1697 y dejó la ciudad en manos de los piratas de Ducasse, quienes siguieron saqueando la ciudad y realizan do todo tipo de actos atrabiliarios.

Lo visto hasta aquí, nos muestra el saqueo de que ha sido víctima la ciudad a través de la historia, y los sufridos que han sido sus nativos, pues es evidente que ante tanto saqueo de dinero y riquezas robadas, difícilmente se podría recuperar la ciudad en su progreso y desarrollo futuro. ¡ Pero esto no termina aquí!

Debe tenerse presente, que España e Inglaterra, hacia el año 1739, entraron en una guerra por razón obviamente por la rivalidad comercial y política entre las dos potencias y el afán de dominar el mundo y particularmente el Caribe.

Cartagena era una presa y punto estratégico comercial y mundial para el logro de esos fines. Fue así como fue enviado por Inglaterra el Almirante Vernon, quien llegó en 1741, con una flota de 186 barcos y 20.680 hombres, con el fin de tomarse a Cartagena y controlarla,

hecho que salvajemente en principio se dio. No se puede olvidar el valor heroico de las defensas cartageneras lideradas por el general de la Armada y Marino Don Blas de Lezo, el Virrey Sebastián de Eslava, el mariscal de Campo Melchor Navarrete como gobernador de la ciudad y el coronel Carlos Des Naux . Empero a pesar de que Vernon resultó victorioso en una primera parte de la batalla, tiempo después en el Castillo de San Felipe, al cabo de cuatro horas de combate, al salir la luz del día, se hizo evidente la derrota de los ingleses y en donde Blas de Lezo demostró sus dotes de heroísmo, no obstante su debilidad física ya que era manco de un brazo y tuerto de un ojo. Vernon aceptó su derrota el 20 de mayo de 1741<sup>3</sup>.

Finalmente, me voy a referir tangencialmente a la independencia de Cartagena de Indias, no sin antes precisar, que no es un recuento detallado, sino enlazado a la estatura heroica que asumió el pueblo cartagenero y el saqueo de que fue víctima por la contrarrevolución española de 1815 a 1819.

De un lado, téngase presente, que España había quedado fuertemente resentida, por el levantamiento del acta de independencia del 11 de noviembre de 1811, acta que declaró la independencia absoluta de Cartagena. A lo cual tiempo después, España implementó hacia América una política contrarrevolucionaria, la cual se hizo evidente con el sitio de Pablo Morillo, que se inició el 5 de diciembre de 1815 y que tuvo su punto álgido con el fusilamiento de los mártires de Cartagena el 24 de febrero de 1816 donde fueron acibillados: José María García de Toledo, Manuel del Castillo Rada, Martín Amador, Pantaleón Germán Ribón, José María Portocarrero, Santiago Stuart, Antonio José de Ayo, Miguel Díaz Granados, y Manuel Anguiano. Desde el tracto del inicio de la denominada pacificación, hasta cuando se da el fusilamiento de los mártires de Cartagena, se debe anotar que murieron de hambre 6000 cartageneros y se liquidó a toda su dirigencia política, con lo cual fueron aniquilados los derechos y libertades mínimos<sup>4</sup>.

---

3 Véase al respecto de la salvaje invasión y ataque de Edward Vernon y que se considera el ataque más violento sufrido por Cartagena de Indias en 1741. Pág. 60 de Breve Historia de Cartagena de Indias. Lemaitre Román. Edit. Colina. Año 1996.

4 Véase en el “Régimen del terror en Cartagena de Indias” de Álvaro Angulo

Los cartageneros pagaron con su vida, el precio de la independencia absoluta de España y se mantuvieron firmes en ello. Su heroísmo es indescriptible. Cartagena de Indias, fue la única región del Caribe y de la Costa Atlántica, que fue firme en la idea de la independencia absoluta de España. No sucedió así con Santa Marta que fue abiertamente realista y monárquica, y subordinada a los intereses del Rey Fernando VII de España, como lo fueron también Santafé de Bogotá, Pasto y Popayán.

**PRÓLOGO DE CARLOS GUSTAVO MÉNDEZ  
RODRÍGUEZ PARA EL LIBRO DEL DOCTOR  
ÁLVARO ANGULO BOSSA  
“EL CORAZÓN DEL GENERAL RICARDO  
GAITÁN OBESO”**

La agradable tarea de prologar el libro “El corazón del General Ricardo Gaitán Obeso”, de Álvaro Angulo Bossa, además del honor que me hizo el autor, quien es conocido por sus notables ejecutorias como Magistrado, profesor universitario, periodista e historiador, me obligó a realizar un justificado, y ¿por qué no expresarlo?, gozoso ejercicio de investigación, en virtud de que las condiciones intelectuales y la calidad de esta obra así lo ameritaba. El profesor Angulo Bossa, es un investigador riguroso y sus obras, que son múltiples, siempre son el resultado de una búsqueda eficiente y eficaz de datos, además de que están adobadas por un estilo gracioso

Este nuevo libro de Álvaro Angulo Bossa, es de la misma estirpe, ya que tiene la rigurosidad histórica y la gracia estilística de sus anteriores textos, lo cual es un logro si se considera que el periplo vital de Gaitán Obeso es un tema polémico, con orillas cortantes y celadas ideológicas.

Como todas sus obras, este trabajo de Angulo Bossa, es de muy fácil lectura, ya que la estructura del texto, además de ser cuidadosa y trabajada con método, tiene un desarrollo lógico que logra crear un panorama que le sirve al lector para adentrarse en el farragoso tema de la guerra civil de 1885.

El libro, “El corazón del General Ricardo Gaitán Obeso” comienza con un relato de las vivencias infantiles del autor, cuando observaba el corazón embalsamado del caudillo militar del radicalismo en la Guerra de 1885, en la oficina de abogado, y posteriormente en la casa de su abuelo, doctor Simón Bossa Pereira, una de las figuras más preclaras del liberalismo colombiano.

Esta viscera tenía una leyenda épica que decía: “Morir en un campo de batalla , morir en una prisión , morir en un cadalso o en playas extranjeras; todo es morir por la patria y esa es mi mayor,

mi más constante aspiración” ( Ricardo Gaitán Obeso). El corazón del caudillo le fue entregado al Dr. Bossa por el General Manuel Santodomingo Navas, para que lo trajera a Cartagena, luego de la autopsia realizada al cabecilla de la Guerra de 1885, tras su muerte en la prisión de Panamá.

En 1943, el patricio liberal, concedió una entrevista para el periódico El Siglo, a José Gabriel de la Vega, en la cual se refirió al asunto del corazón, lo que dio pie a que los descendientes de Gaitán se comunicaran con el Dr. Bossa, con las resultas de que la noble víscera les fue entregada en un acto solemne. Ricardo Gaitán Obeso es una figura poco estudiada por la historiografía nacional. Se dice, sin pruebas que nació en Ambalema, Tolima en 1850. En las primeras etapas de su vida se dedicó a labores agrícolas, en una hacienda de su propiedad. Se sabe también que cursó algunos años en una escuela militar, en la época de Tomas C. de Mosquera y que perteneció a la famosa y arcana asociación “Culebra de Ambalema” una especie de “autodefensa campesina” de la época. El resto de la vida pública de este militar, antes de su epopeya en 1885, se reduce a un cargo como prefecto del Tequendama y a su participación en la batalla de Garrapata en 1877. Este personaje entró a la historia política de Colombia, en virtud de que fue uno de los dirigentes del llamado radicalismo que trató de derrocar al gobierno de Rafael Núñez, en el episodio histórico que se conoce como la Guerra Civil de 1885.

Varios hechos son fundamentales para adentrarnos al tema. Uno, que Núñez tenía una relación conflictiva con los radicales, los cuales querían borrarlo de la escena política y el otro, consistía en las ganas que tenía éste de reformar la Carta Política de 1863. Esta constitución, era de avanzada para su época, ya que, como afirma de manera acertada el profesor Álvaro Angulo Bossa en este libro, en ella “se proclamaron las libertades de comercio, de opinión, de imprenta, de enseñanza, de asociación, de igualdad ante la ley y libertad de expresión en forma ilimitada. Otro principio que consagró fue el de inviolabilidad de la vida humana, en virtud del cual el gobierno central y los estados federales, se comprometían a no ejecutar “la pena de muerte en ningún caso”. Pero, esta Carta política tenía un defecto que era el de haber exacerbado el caudillismo y el regionalismo, lo cual atentaba contra la unión nacional.

En el momento de su creación, la constitución respondía a un anhelo nacional, ya que las distintas zonas geográficas de la nación clamaban por su autonomía. La orografía endiablada de la nación y las diferencias culturales, que todavía persisten, entre las diferentes zonas así lo aconsejaban, no obstante, el sistema federal necesitaba cambios, pues el modelo implantado, debido a sus falencias, se había estrellado contra la realidad nacional y necesitaba modificarse, algo difícil, ya que, según concepto del Profesor Carlos Villalba Bustillo, esta Carta política, era de una rigidez enorme que la hacía inmodificable en la práctica. Otro detalle fue el de las confrontaciones internas, por ejemplo, Felipe Zapata, una de las mentes más lucidas del siglo XIX, radical por más señas, decía al respecto: “En doce años de Federación hemos tenido veinte revoluciones locales, y diez gobiernos destruidos por las armas. Los individuos y las mayorías están en completo desamparo contra ese poder de las facciones armadas, irresponsable y absoluto”. Habían pasado más de 10 años de la expedición de la Constitución de Rionegro, cuando regresó del exterior Rafael Núñez, amigo de Murillo Toro y quien había colaborado en los gobiernos de Mosquera y de Mallarino.

El político cartagenero había sido cónsul en Liverpool y fue observador acucioso de la defenestración que le hicieron los liberales al gobierno de Isabel II de España, y de otros hechos políticos sucedidos en Europa durante su larga estancia en aquel continente. En su obra, “Ensayos de Crítica Social”, existen numerosas pruebas de que era enemigo de los dogmatismos, tanto religiosos como políticos. En síntesis, Núñez en esa época era enemigo de la intolerancia, además de ser anticlerical. En uno de sus escritos sostenía que la influencia del clero en España era en gran parte causa de los males que afligían a esa nación. A poco tiempo de haber regresado a Colombia, Núñez quien era escéptico, lanzó una frase que le ganó el odio de Murillo Toro: “Yo no soy decididamente anticatólico,” pues éste al leerla, se vino de Caracas en donde representaba a Colombia, y en la primera oportunidad le expresó a Núñez: “he venido de Caracas para atravesarme en tu camino, no porque yo crea que a un católico no le pueda confiar el liberalismo la primera magistratura, pues ahí tenemos a uno convencido y practicante en Santiago Pérez, sino porque siendo tú, antes que todo un escéptico, tu frase me indica que en el camino de las concesiones políticas tú llegarás a entregar

el poder al Partido Conservador”. En este momento, agravado por sucesos posteriores, se agriaron las relaciones entre el estadista cartagenero y el radicalismo, hecho que trató de arreglar Núñez, denodadamente.

Al respecto, Indalecio Liévano Aguirre en su portentosa obra “Rafael Núñez”, opinó: “cómo este era acerbamente criticado por Soledad Román, por haber llamado al gobierno a personas del radicalismo, como a su adversario el General Santos Acosta y a otros más. El análisis lo concluye Liévano, diciendo: “Por eso, si hay quienes no tienen derecho alguno para pedir a Núñez cuentas de su política, tales son los radicales y sus herederos espirituales de hoy. Si los radicales le hubieran apoyado, y cooperado con él en los momentos más difíciles ese reclamo sería justo y explicable, mas cuando la política de sus jefes fue de hostilidad sistemática ...no puede asistirles derecho alguno (a los radicales) a criticar a Núñez por haberlos hecho a un lado, ya que fueron los mismos quienes por su hostilidad declarada, imposibilitaron todo acercamiento, obligándolo a buscar en otras toldas políticas la ayuda que ellos, si hubiera sido sincero su amor por el liberalismo, han debido prestarle. Por ello, en 1916, ya abandonados los odios que tanto perturbaron su criterio, Antonio José Restrepo, rectificó en una carta enviada a Luis E Nieto Caballero, sus anteriores diatribas a Núñez: “Ese (Núñez) era un benévolo, a quien no quisimos acompañar en una sana política y a quien despeñamos – junto con el país – por la escalera fatal de la reacción que nos llevó al infierno regenerativo “(Liévano, Indalecio. Rafael Núñez. ED legislación Económica. Pág. 219)

Sin embargo, volviendo al tema de la Guerra de 1885, nido del conflicto, fue en el Estado de Santander en donde el radicalismo tenía una ostensible preponderancia. La revolución estalló por el proceder del Presidente del Estado, General Solón Wilches, quien apoyaba para las elecciones de manera descarada a su amigo Francisco Ordóñez. Por esta razón Núñez envió una comisión, para tratar de remediar los problemas derivados de la conducta impropia de Wilches. El 10 de septiembre designó como presidente provisional del Estado de Santander, a uno de los comisionados Narciso González Lineros, quien era miembro del liberalismo independiente. En forma simultánea se desarmó el ejército del Estado, que contaba con más

de 3000 soldados y se dejó al fallo de una convención la legalidad de las últimas elecciones. Pero dicha convención se convirtió en asamblea constituyente, esto motivó la renuncia de 16 de sus 35 miembros, tras lo cual, la mayoría radical designó como presidente del estado a Sergio Camargo y suspendió la convención en paralelo, el segundo designado por la Convención, Daniel Hernández, se levantó en armas en la ciudad de Pamplona. Luego se sucedieron varios hechos, que son descritos en el ameno libro de Álvaro Angulo Bossa, que precipitaron esta contienda fratricida

El 18 de diciembre, el gobierno central declaró turbado el orden público en Boyacá, Cundinamarca, Santander, Magdalena y en las provincias del Estado de Bolívar aledañas al río Magdalena. Adicionalmente aumentó el pie de fuerza a más de 10000 hombres y llamó al servicio activo a varios generales conservadores. El mando de este ejército le fue encomendado al General Leonardo Canal. Los Estados de Bolívar, Boyacá, Tolima y Antioquia se rebelaron también contra el gobierno central. En síntesis, había estallado una enorme guerra civil. Los revolucionarios con mucho tino trataron de apoderarse del control del río Magdalena, la más importante vía de comunicación de la nación. El primer trofeo de la rebelión fue la ciudad de Honda que fue tomada el 29 de diciembre de 1884. El 5 de enero de 1885, la revolución se apropió de Barranquilla, este hecho constituyó un fuerte golpe para el gobierno, pues la ciudad, además de ser el principal puerto, era donde se recaudaba el mayor porcentaje de los impuestos de aduana, la principal fuente de ingresos de la nación en esas calendas.

El 25 de febrero fue sitiada Cartagena. Sin lugar a dudas, esta maniobra combinaba la intrepidez con la osadía, por cuanto se trataba nada menos que de la patria chica de Rafael Núñez, presidente en ejercicio. Los revolucionarios inicialmente se instalaron en el cerro de la Popa, después se apropiaron de Castillogrande, Crespo, Manzanillo, Tierrabomba y Pasacaballos y en las ruinas del Castillo de San Felipe instalaron dos cañones: El Vigilante y el Cabo Junín. El sitio fue severo. Hubo hambre, el autor de este texto, trae un testimonio del Padre Revollo, quien manifiesta que comió carne de gato y de mariamulata. El cañón denominado EL Vigilante, merece unas líneas, pues era una pieza de artillería moderna para la época, que



se convirtió en un incordio para la vida de los cartageneros, ya que disparaba sus municiones sobre la ciudad, sin orden ni método, con resultados catastróficos, pues a la mayoría de las casas y edificios les destruyeron los tejados. Su intenso cañoneo hacía imposible caminar por la ciudad. Estos bombardeos indiscriminados, le ganaron a Gaitán Obeso una gran animadversión de los cartageneros, aún de parte de aquellos que pertenecían al radicalismo.

En la noche del 7 al 8 de mayo, Gaitán trató infructuosamente de ingresar a Cartagena por la zona comprendida entre el baluarte de la Merced y el Boquetillo, pero la traición a la cual me referiré a continuación, frustró sus planes y de paso le ocasionó grandes pérdidas al ejército revolucionario. El cuento, como dicen por ahí, “sino e vero e ben trovato”: Una bella morena, llamada Margarita, quien era mujer del Coronel Adolfo Rangel, fue víctima de los requiebros amorosos de Gaitán Obeso, quien era aficionado a los placeres de la diosa Venus. La dama cedió a las propuestas amorosas de Gaitán Obeso y este se la llevó a la Isla de Gracia, frente al puente de Bazurto. Esta afrenta, según la historia, encendió en Rangel uno de los más poderosos motores de la conducta humana como es el resentimiento, tema descrito magistralmente por Gregorio Marañón en su obra “Tiberio. El Poder del Resentimiento “. La venganza de Rangel, según la leyenda fue terrible, les reveló a los sitiados el día y la hora de la invasión y además, parece que cortó el cable mediante el cual los soldados ingresarían a la ciudad. Gonzalo España en su obra “La Guerra Civil del 1885 “tiene otra versión ya que dice que quienes pasaron el dato a los sitiados, fueron los servicios de inteligencia estadounidenses, en razón a que los norteamericanos de frente o soterradamente habían tomado parte en el conflicto a favor de Núñez, la prueba es que había varios buques de guerra, cerca de Cartagena, al mando del vicealmirante Jouett

Después de esta derrota, el 17 de junio, seis buques revolucionarios atacaron el sitio conocido como la Humareda o Hobo, en la ribera que queda frente a una línea imaginaria entre el Banco y Tamalameque. Hubo en esta batalla, que culminó en una victoria para los radicales, una sarracina enorme en la cual perecieron más de 580 soldados de ambas fuerzas y quedaron gravemente heridos aproximadamente 450 militares. Para los radicales la batalla de la Humareda fue un

“Jaque Mate “porque en ella perdieron la mayoría de los barcos, entre ellos el vapor María Emma, en el cual estaba la casi totalidad del parque de guerra, además de que perecieron los generales Daniel Hernández, Pedro José Sarmiento, Fortunato Bernal, Plutarco Vargas y Bernardino Lombana y muchos oficiales de alta graduación como Luís Francisco Rincón y Luís Lleras.

Los restos del ejército revolucionario se enfrentaron a las fuerzas gobiernistas, comandadas por el General Guillermo Quintero Calderón en un sitio conocido como El Salado, cerca de Ocaña, tras lo cual fueron derrotadas. La rendición de las fuerzas radicalistas se efectuó el 26 de agosto de 1885, ante el General Antonio Cuervo. Haciendo un ejercicio de lo que ahora se llama historia contrafactual, una disciplina que algunos llaman bobería y otros historia virtual, que sirve para divertimentos académicos que algunas veces son propicios para estudiar los problemas históricos, valdría la pena hacerse varias preguntas: ¿Qué habría pasado si hubiera triunfado Gaitán Obeso? ¿Nos habríamos ahorrado la Guerra de los mil días y no se hubiera separado Panamá? ¿Seríamos ahora un Estado federal? En fin, este es un tema para hacer disquisiciones académicas, dentro de la rama que ahora se llama historia alterna.

En cuanto al personaje central del libro, Ricardo Gaitán Obeso, se sabe que después de la batalla de la Humareda, escapó hacia la región del Carare en donde fue aprehendido el 16 de septiembre de 1885. El caudillo radical fue juzgado en octubre de ese año y sentenciado a 10 años de prisión. Inicialmente fue recluido en las bóvedas y posteriormente trasladado a Panamá en donde falleció el 11 de abril de 1886, según la versión oficial, de fiebre amarilla y según los radicales, envenenado. La autopsia la realizaron el 12 de abril, el corazón fue entregado a Manuel Santodomingo Navas quien, poco antes de su muerte, lo obsequió al doctor Simón Bossa Pereira en 1889, antes del retorno del ilustre jurista a Cartagena, quien lo colocó en su oficina; y, allí desde su infancia, Álvaro lo admiraba extrañado. Esta visión le sirvió para acometer la empresa de entregarnos este interesante libro.

**CARLOS GUSTAVO MENDEZ**

Vicepresidente de la Academia de la Historia  
de Cartagena de Indias.

